

Sunchales, 28 de mayo de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 4 3 / 2 0 1 4**

**VISTO:**

La Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Sunchales, el estado de mantenimiento de sus instalaciones, y solicitudes realizadas por usuarios del lugar, y;

**CONSIDERANDO:**

Que vecinos que utilizan el lugar han planteado preocupación por el estado general de mantenimiento, y en particular por las puertas de vidrio del edificio sobre calle Pasteur, específicamente la puerta que brinda acceso a la zona de remises, la cual a la fecha está anulada por mal funcionamiento;

Que evidentemente, a pesar de declaraciones públicas y respuesta a Minuta de Comunicación brindada por el DEM, es necesaria la instalación de lockers en dicho espacio, dado que numerosas personas solicitan dejar cascos y otros elementos en el sector de encomiendas;

Que la señalética existente está en muy mal estado, brindando una imagen negativa al lugar, y no cumpliendo con su función específica;

Que la degradación de pintura en las oficinas y hall dan una recepción indebida al usuario y/o visitante, que no es la que se desea para nuestra ciudad;

Que en casos de cortes de luz no existe ninguna luz de emergencia en el lugar;

Por todo lo expuesto el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 4 3 / 2 0 1 4**

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al DEM, lleve a cabo el mantenimiento necesario en el edificio de la Terminal de Ómnibus Ciudad de Sunchales a la mayor brevedad posible, o informe en el término de 5 días si esta tarea está programada y para qué fecha.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.-